

ACLARACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL HORARIO PARA EL CURSO 2009/2010

ALUMNOS DEL NUEVO TÍTULO DE GRADO

- Las **materias están marcadas con el color relacionado con el Curso en el que se imparte**, en función de la Estructura del Plan de Estudios de Grado.
- Al implantar el título de Grado por inmersión, es necesario prever **duplicidad de docencia en algunas materias**. Como es una problemática que atañe a cursos completos, **se ha diseñado esta duplicidad de docencia doblando la docencia de esas materias**, para evitar que en un curso se juntaran todos los alumnos que tuvieran que cursar esa materia (en algunos casos hasta 180 alumnos).
- Ese es el motivo por el que hay materias que están encuadradas en el horario de un curso aunque tengan el color del curso donde se imparten “originalmente”.
- Por tanto, cada **alumno debe centrarse en las materias que figuran en el horario de su curso académico** correspondiente, independientemente del color de la materia.
- En cada curso figuran las **materias que pueden cursar los alumnos que pertenecen a ese curso**, independientemente de que tengan materias pendientes de otros años.
- En el caso de los **alumnos de 2º curso**, que tienen varias materias que deben cursar para realizar la adaptación al Grado, **durante este curso 2009/2010, solo podrán matricularse en las que figuran en su horario**, quedando pendientes dos materias más para el curso 2010/2011: Procesos de Enseñanza Aprendizaje en la Actividad Física y del Deporte y Metodología de la Ciencia de la Actividad Física y del Deporte.
- Dentro del Plan de Estudios **los alumnos de 2º curso**, tienen en el 2º semestre la materia de Biomecánica de las Técnicas Deportivas, sin embargo no han cursado, porque pasa a 1º curso la asignatura de Biomecánica del Movimiento. Por tal motivo **se ofrece a dichos alumnos un plan de apoyo, durante el 1º semestre, donde se desarrollarán contenidos de Biomecánica del Movimiento**. No tiene calificación oficial, pero se considera imprescindible para poder entender y superar la materia de Biomecánica de las Técnicas Deportivas.
- Los **alumnos de 4º curso**, al margen de cursar las asignaturas optativas que necesiten para completar los 45 créditos requeridos u otras más en las que tengan interés, independientemente de tener ya esos citados 45 créditos, **tienen que tener en cuenta lo siguiente**:
 - En el **1º semestre deben cursar** obligatoriamente:
 - Gestión Deportiva.
 - La parte de Salud y Actividad Física relacionada con la asignatura de 4º de la Licenciatura: Actividad Física y Tercera Edad.

- En el **2º semestre deben cursar** obligatoriamente:
 - Instalaciones Deportivas y su Equipamiento.
 - La parte de Fundamentos Jurídicos de la materia: Fundamentos Jurídicos y Sociales de la Actividad Física y el Deporte.

- **Además deben cursar** las materias, que en la Licenciatura eran optativas y en el Grado son obligatorias, siempre que no las hayan cursado y aprobado:
 - Fundamentos de los Deportes con Raqueta.
 - Actividad Física Adaptada.
 - Deporte, Turismo y Recreación.

- Para la realización de las **dos primeras** (Fundamentos de los Deportes con Raqueta y Actividad Física Adaptada) **serán integrados en los grupos de docencia correspondientes a la impartición “normal” de esas materias, es decir en 3º curso**. Lógicamente ya se ha previsto en el horario que no sean incompatibles con ninguna de las materias que los alumnos deban cursar obligatoriamente en 4º curso.

- Para **cursar la materia de Deporte, Turismo y Recreación, se ha establecido un grupo específico para los alumnos de 4º curso** que tengan la obligación de cursarla. Se ha tomado esta decisión ante la imposibilidad de incluir a dichos alumnos en la materia prevista en el horario de 3º curso por problemas de compatibilidad con las Prácticas Externas y/o con otras materias que deben cursar de forma obligatoria.

ALUMNOS QUE CONTINUAN CON LA ACTUAL LICENCIATURA

- La **docencia de las asignaturas que tienen correspondencia con materias del título de Grado** (ver tabla de Convalidaciones del Grado en la web: <http://www.uclm.edu/to/cdeporte/gradoAFD/pdf/convalidaciones.pdf>), **se desarrollará en el horario previsto para las citadas materias**.

- Para las **asignaturas que no tienen correspondencia**, se establece **una franja para Actividades docentes de apoyo**, que cada profesor concretará cómo van a ser desarrolladas.

- En cuanto a **las optativas**, el planteamiento es el mismo. Las que tengan correspondencia con el título de Grado se desarrollarán en el horario fijado para ello y, por otra parte, se han establecido una serie de franjas por curso, para actividades docentes relacionadas con las asignaturas que no tienen correspondencia.